

Los licitadores podrán también proponer tarifas por otros conceptos distintos, relativos a la prestación de servicios complementarios o accesorios de la explotación de la Estación, tales como uso de estadias por los vehículos por coste horario; estacionamiento de autobuses en terrenos propios de la Estación, etc.

7.- GARANTÍAS:

Para tomar parte en el procedimiento de licitación será requisito indispensable acreditar la constitución previa de una garantía provisional por el importe de 400 euros, a favor del Ayuntamiento de Cabeza del Buey a disposición del correspondiente órgano de contratación.

El que resulte adjudicatario deberá acreditar en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva del contrato, la constitución de una Garantía definitiva por el importe de 800 euros a favor del Ayuntamiento de Cabeza del Buey y a disposición del correspondiente órgano de contratación.

8.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 del Real Decreto Legislativo 2/2000 y el art. 185.2 del R.D. 1211/1990, el procedimiento y forma de adjudicación será el procedimiento abierto mediante concurso.

9.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la convocatoria del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, finalizando dicho plazo a las 14:00 h. del citado día.

10.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones podrán presentarse en mano o por correo.

Las proposiciones que se presenten en mano habrán de ser entregadas en el Registro General del Ayuntamiento de Cabeza del Buey Plaza de España, nº 1 C.P. 06600. En este caso, la oficina receptora dará recibo de cada proposición entregada.

11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 185 del R.D. 1211/1990, como criterios de valoración de las ofertas presentadas se utilizarán los que se establecen en el Anexo II de este Pliego.

Para más información, el expediente completo podrá consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento de 8 a 15 horas y de lunes a viernes.

Cabeza del Buey, a 12 de diciembre de 2005. El Alcalde-Presidente, JOSÉ MUÑOZ NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2005 sobre nombramiento de funcionaria de carrera.

Se pone en conocimiento que por Resolución de esta Alcaldía- Presidencia del día de la fecha se ha nombrado a la aspirante que a continuación se relaciona funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico de la Oficina de Turismo:

Doña Granada Aguza García, con D.N.I. 76.248.096-Z.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Llerena, a 12 de diciembre de 2005. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 1 de diciembre de 2005, el "Estudio de Detalle presentado por Doña Yolanda Domínguez Olivera en representación de Coedix, S.L., para la parcela 1 y 12 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de ejecución UE-SE-02 del Área de reparto 157 "Polígono Reina Sofía Sur", se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania, nº 8-10, bajo.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos afectados por el Estudio de Detalle, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Mérida, a 5 de diciembre de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 1 de diciembre de 2005, el Estudio de Detalle presentado por Doña Yolanda Domínguez Olivera en representación de Coedix, S.L., para la parcela 5 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-SE-02 del Área de reparto 157 “Polígono Reina Sofía Sur”, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania, nº 8-10, bajo.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos afectados por el Estudio de Detalle, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Mérida, a 5 de diciembre de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 1 de diciembre de 2005, el Estudio de Detalle presentado por Doña Yolanda Domínguez Olivera en representación de Coedix, S.L., para la parcela 6, 7, 8 y 9 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-SE-02 del Área de reparto 157 “Polígono Reina Sofía Sur”, se somete el expe-

diente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania, nº 8-10, bajo.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos afectados por el Estudio de Detalle, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Mérida, a 5 de diciembre de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-SE-02 del Área de Reparto 157, denominada “Polígono Reina Sofía Sur”.

El Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 12 de diciembre de 2005, y en virtud de las competencias que le confiere el art. 6.f) de sus Estatutos, resolvió aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-SE-02 del Área de Reparto 157, denominada “Polígono Reina Sofía Sur”, instado por D. José Cortés Parra, en representación de Coedix, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 12 de diciembre de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día diecisiete de noviembre de dos mil cinco, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en parcela M-19-I del Sector S.U.P. 2-I “Residencial Ronda”.